

Uruguay: Entre evasivas y silencios avanzan las exploraciones

VÍCTOR L. BACCHETTA :: 09/08/2014

Uruguay ha firmado contratos sobre un 15% del territorio del país para explorar hidrocarburos no convencionales ('fracking')

Las reservas potenciales de hidrocarburos no convencionales en Uruguay son insignificantes si se comparan con otros países de América Latina - según estimaciones de la EIA, cayeron de 21 a 2 billones de pies cúbicos (TCF) entre 2011 y 2013. No obstante, Uruguay ha firmado contratos sobre un 15% del territorio del país y las autoridades nacionales esconden las cartas, lo que ha motivado resoluciones departamentales prohibiendo el 'fracking' en su territorio.

El ente estatal uruguayo ANCAP (Administración Nacional de Combustibles, Alcoholes y Portland) posee contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en tierra firme con la empresa estadounidense Schuepbach y de prospección con la argentina YPF y la francesa Total. Los contratos son de hasta 30 años y las decisiones las toma un Consejo de Administración integrado paritariamente por ANCAP y su contraparte. Por el contrato, si no hay acuerdo, la solución del diferendo puede pasar a una instancia arbitral internacional.

"El tema de los hidrocarburos no convencionales pasó a ser de vital importancia", expresó Roberto Kreimerman, ministro de Industrias, al inaugurar el II Seminario Latinoamericano y del Caribe de Petróleo y Gas, realizado por la Organización Latinoamericana de Energía en Montevideo, en julio de 2012 (Presidencia República Oriental del Uruguay, 25/07/2012).

"En el potencial energético hacia el futuro, nuestra participación en los hidrocarburos no convencionales puede cumplir un papel relevante", dijo Raúl Sendic, entonces presidente de ANCAP, en el mismo evento. Sin embargo, ANCAP niega que vaya a usar el fracking. A menudo hay que recurrir a la prensa extranjera, porque en el país no se informa. En enero de 2013, un comunicado de YPF sobre la reunión entre los presidentes de ANCAP y de la empresa argentina informó que las autoridades uruguayas "dijeron que será importante que el desarrollo de Shale (petróleo o gas de esquisto) en Argentina sea una 'verdadera escuela' para el resto de las petroleras de la región" (Presidencia de la Nación, 28/01/13)

Los socios de ANCAP trabajan con hidrocarburos no convencionales. Cuando Francia prohibió el 'fracking' en su territorio, en julio de 2011, le retiró los títulos a Schuepbach porque no ofrecía otra opción. La empresa entabló una demanda constitucional contra esa decisión, que fue rechazada finalmente por el Consejo de Estado francés. El caso muestra cómo actúan esas empresas una vez firmados los contratos, máxime cuando éstos se abren a la jurisdicción internacional.

Los contratos cubren un 15% del territorio nacional, 2.358.400 hectáreas de los departamentos de Artigas, Salto, Paysandú y Tacuarembó. ANCAP alegó una cláusula de confidencialidad para no mostrarlos, pero por una acción de amparo, basada en la ley

18.381 del Derecho de acceso a la información pública, la Justicia obligó al ente estatal a entregar los documentos. La divulgación de los mismos obligó a ANCAP y Schuepbach a responder las inquietudes de la población.

En mayo de 2013, el Gerente de Desarrollo de ANCAP, Héctor de Santa Ana, y un representante de Schuepbach concurren a las capitales de Tacuarembó y Paysandú para explicar su posición cuando ya se discutía una norma para prohibir el 'fracking'. Indagado por el público, De Santa Ana sostuvo que el ente procura estudiar el subsuelo, pero cuando le preguntaron cómo resuelve la controversia si la empresa quiere extraer el recurso y ANCAP se opone, no respondió.

Al directivo de Schuepbach le preguntaron qué clase de hidrocarburos buscan en Uruguay, a lo que respondió que eran convencionales. Sin embargo, en la misma fecha, Petrel Energy, socia australiana de Schuepbach, anunció en su sitio web que estaba por comenzar dos perforaciones exploratorias de esquistos, de una profundidad aproximada de 700 y 1.300 metros, en el bloque de Piedra Sola, una localidad ubicada en el límite entre Paysandú y Tacuarembó (Proactiveinvestors Australia, 09/07/2013).

"Las respuestas fueron evasivas e imprecisas, con lo cual queda la duda de si se está informando con veracidad a la población", expresó un comunicado de esa reunión firmado por la asociación Paysandú Libre de Fracking. El mismo concluía: "Invitamos a la población y a las autoridades del departamento a sumarse en este esfuerzo por acceder a información de calidad y ser respetados en nuestros derechos como ciudadanos a opinar y decidir sobre nuestro futuro" (09/07/2013).

El 21 de noviembre, la Junta Departamental de Paysandú prohibió la exploración y explotación de hidrocarburos por medio del fracking en todo el municipio. La decisión, sin precedentes en el país, coronó un proceso de varios meses de información y movilización de entidades de la sociedad civil local. En este departamento se ha desarrollado un pujante movimiento socio ambiental que fue uno de los impulsores de la constitución de la Comisión del Acuífero Guaraní, se coordina con los grupos del lado argentino que luchan contra el fracking y ahora participa en la campaña por un plebiscito nacional contra la megaminería en Uruguay.

Siete días después, el 28 de noviembre, la Junta Departamental de Tacuarembó tomó una decisión similar. La resolución de Paysandú en su artículo primero expresa: "Prohíbese la actividad de Exploración y Explotación de Gas y Petróleo de yacimientos no convencionales bajo la técnica de Fractura Hidráulica o Fracking en todo el territorio del departamento de Paysandú, por los impactos ambientales y sociales negativos que la misma ocasiona".

El gobierno de José Mujica pretende desconocer estas resoluciones, al igual que otras decisiones análogas adoptadas en los departamentos Tacuarembó y Lavalleya que prohíben la minería metalífera a cielo abierto, alegando que los municipios no tienen atribuciones para decidir sobre esos temas. De mantenerse esta postura, el conflicto puede terminar en la Suprema Corte, dado que existen sólidos apoyos legales y jurisprudencia que respaldan la autonomía departamental en estos casos.

En marzo último, De Santa Ana anunció que Schuepbach iniciará una exploración sísmica de

620 kilómetros en los departamentos de Salto, Paysandú y Tacuarembó. El técnico comentó que los análisis realizados han arrojado “resultados interesantes” con una “secuencia importante de roca generadora”, sin admitir que buscan hidrocarburos no convencionales. Es el proceder de ANCAP para dar continuidad a los contratos, sin responder a los cuestionamientos locales.

Fuentes

-Presidencia República Oriental del Uruguay (25/07/2012); América Latina y el Caribe discuten desarrollo de los hidrocarburos no convencionales.

-Presidencia de la Nación, Secretaría de Comunicación Pública (Sala de Prensa, 28/01/13); Galuccio analizó con el titular de Ancap oportunidades de exploración y producción conjunta.

-Proactiveinvestors Australia (09/07/2013); Petrel Energy in first deep onshore shale drilling in Uruguay for 30 years.

-Paysandú Libre de Fracking (09/07/2013);

Fractura Expuesta

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/uruguay-entre-evasivas-y-silencios-avanz